

Dado por esta Ayuntamiento. Alcaidía. Fueda en su inteligencia

cin)

Ciase un oficio de D. Ramon Reylo uno de los ad-  
juntos mandandos por esta Ayunt. p.<sup>a</sup> la Rectificacion

Adjunta

No admita este unam  
braviente d. Ramon Reylo  
Reylo -

del Reparto del impuesto de los diezmos millones en  
virtud del actual en el que se manifiesta que en que  
bravies pias no le permitan admitir el cargo para  
que ha sido citado. Entendidos por esta Corp.<sup>a</sup> Alcaidía.

Fueda en su inteligencia

Suprestito

Rectif. del Repar-  
to del de los Diez  
Millones

En virtud de la orden real y oficio despachados  
con antelacion al efecto, a consecuencia de lo que

dado en virtud de la orden de uno del actual, con lo  
a inteligencia esta Ayuntamiento y adjuntos Comisarios

de lo dispuesto en comunicacion de tas del mismo  
mala por el Sr. Jefe de Supresion Publica de la Real

Comis. Provincial de la Excmo. Diputacion Provincial  
y Junta de Comisarios y deponen la orden del Sr.

Jefe de Rentas, con referencia a la Rectifica-  
cion del Reparto de este impuesto y su transito p.<sup>a</sup>

el impuesto de los diezmos millones. Y visto  
que con la Rectificacion parcial de este Reparto

que sus Srías. han mandado se verifique, no  
pueden conseguirse los fines que se han propues-

to, cuales son la equitatividad y acertada distribu-  
cion de la cuota señalada a esta Ciudad y su pro-

visicion contra los particularizados que debun

